

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Dina María Vitorino de Jesús, extendiendo y firmo la presente en Huelva, a dieciséis de junio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1013/2004. (PD. 2363/2005).

NIG: 2906742C20040019484.
Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 1013/2004. Negociado: A.
Sobre: Acciones Acumuladas.
De: Don José González Martos.
Procuradora: Sra. María del Mar González Peña.
Letrada: Sra. González Peña, M.^a Luisa.
Contra: Doña Yanet Guidi Ramírez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 1013/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga a instancia de José González Martos contra Yanet Guidi Ramírez sobre Acciones Acumuladas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Málaga, a veintitrés de mayo de dos mil cinco.

Han sido vistos por don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, los autos de Juicio Verbal de desahucio por falta de pago y reclamación de rentas seguido en este Juzgado con el número 1.013/2004A, a instancias de don José González Martos, representado por la procuradora doña María del

Mar González Peña y con la asistencia letrada de doña María Luisa González Peña, frente a doña Yanet Guidi Ramírez, sobre resolución de contrato por falta de pago y reclamación de rentas.

FALLO

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por don José González Martos frente a doña Yanet Guidi Ramírez con los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes el día 1 de agosto de 2003 sobre el local de negocios sito en Málaga, C/ Diego de Almaguer núm. 1., Local H, condenado a la parte demanda a que desaloje el inmueble arrendado dentro del término legal, con apercibimiento de ser lanzado del mismo y su costa el día 28 de julio de 2005, a las 9,30 horas, si antes no lo efectúa voluntariamente.

2. Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad reclamada de dos mil quinientos nueve euros con ochenta y cinco céntimos, con más el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

3. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela, manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan y tener satisfechas el demandado, en su caso y acreditándolo por escrito, las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Yanet Guidi Ramírez.

Málaga, extendiendo y firmo la presente en Málaga a siete de junio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia el acuerdo de declaración de concurso desierto de la contratación del arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la declaración de concurso desierto del contrato de arrendamiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 1/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 6.5.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 460.896,00 euros.

Córdoba, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica, por el procedimiento abierto, mediante al forma de subasta. (PD. 2392/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.
 - c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 - d) Teléfono: 959 002 000.
 - e) Telefax: 959 002 124.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de agosto de 2005 a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva.

- b) Domicilio: Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: 23 de septiembre de 2005.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.